



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA**

Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.:

PERTENENCIA 2023-00022-00

DEMANDANTE: URBANIZACION CAMPESTRE LA TERTULIA P.H.-

DEMANDADOS: SANDRA LILIANA ARCILA RODRIGUEZ-SANDRA PÁTRICIA VILLAMIL PEÑA

Del recurso de reposición presentado por el señor apoderado de la parte, demandante del artículo 318 del Código General del Proceso, por el termino de Tres (03) días.

Accédase a la petición que formula el señor apoderado de la actora en el sentido de oficiar a la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES, con el fin de que se suministre información para notificar la también demandada SANDRA PATRICIA VILLAMIL PEÑA.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ